**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**
**COMANDO GENERAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**

**CIRCULAR**

**No.** 304505 **CGFM-DGSM-SS-GSP-13.4**

**Bogotá D.C.,** 09 MAYO 2011

Señores Oficiales
**DIRECTORES DE SANIDAD (EJC – ARC – FAC)**
Bogotá D.C.

**ASUNTO:** REGLAMENTAR FECHAS AMBIENTALES Y SEMANA AMBIENTAL EN EL SSFM.

**REFERENCIAS:** Acuerdo 014 de 2001 DGSM. Por la cual se definen políticas generales en Salud Pública.
Directiva Permanente No. 141934 CGFM-DGSM-SS-GSP-23.1 del 29-DIC/2009. Programa Salud Ambiental SSFM.
Directiva Permanente No.166 CGFM del 2009 "Fortalecimiento de la Gestión Ambiental de las Fuerzas Militares.

En cumplimiento a la Directiva Permanente No. 141934 CGFM-DGSM-SS-GSP-23.1, que trata del Programa de Salud Ambiental para el SSFM, se expide la presente Circular la cual tiene como propósito impartir instrucciones a las Direcciones de Sanidad, para reglamentar las fechas ambientales, semana ambiental y de esta manera garantizar el cumplimiento de las políticas dadas por la Dirección General de Sanidad Militar.

Los Líderes de Salud Ambiental de cada una de las Direcciones de Sanidad dentro de sus funciones será de implementar, coordinar la semana ambiental y las

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
09 MAY 2011
OFICINA DE REGISTRO

fechas importantes ambientales al interior de cada DISAN al igual que en sus Establecimientos de Sanidad Militar, así mismo la Dirección General de Sanidad Militar consolidara y mostrara sus resultados, realizando acompañamiento, seguimiento y retroalimentaciones para que cada vez la semana ambiental se perfeccione y se implemente en todo el SSFM.

Por tal razón se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

**DIRECCIONES DE SANIDAD EJC- ARC – FAC sus ESM y DGSM:**

- Dentro de sus sitios de trabajo mantener informados a todos los funcionarios de las fechas importantes del medio ambiente, a través de correo electrónico, carteleras.
- Realizar la Semana Ambiental la primera o segunda semana de Junio de cada año.
- Establecer un plan de actividades.
- Al finalizar la semana ambiental se debe entregar un informe con fotografías donde se muestre lo realizado, resultados de la actividad y recomendaciones.
- Para el caso de las fechas importantes del medio ambiente realizar el informe de lo realizado con fotografías.
- Los ESM reportaran cada trimestre a su respectiva DISAN las actividades realizadas para las fechas del medio ambiente.

Cualquier inquietud por favor comunicarse con la Sra. IVONNE MARCELA DAMIÀN ORTEGÓN-lider Programa Salud Ambiental teléfonos 3238555 ext: 1062-3-0 y Celular: 310-3329076.

Cordialmente,

Brigadier General **ORLANDO DELGADILLO GIRALDO**
Director General de Sanidad Militar

Anexo Calendario Ambiental

Elaboró. TASD. Ivonne Marcela Damiàn Ortegón
Lider Programa Salud Ambiental

Revisó. SMSM. Alba Cecilia Moreno Moreno
Coordinadora Grupo Salud Pública E)

Vo. Bo. / CR. Juan Carlos Vargas Calderón
Subdirector de Salud